

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2647861

EXTRACTO

GASTÓN ARANÍS QUIROZ, Notario Público, oficio O'Higgins 528, Concepción, suplente del titular Juan Espinosa Bancalari, certifico: Que, por escritura pública de fecha 06 de mayo 2025, Rep. N° 1690, otorgada ante mí, Uno. INVERSIONES BANCALARI CAMPODÓNICO LIMITADA, domiciliada en Antilhue 192, comuna de Chiguayante; Dos. INVERSIONES SAKA HERREROS LIMITADA, domiciliado en calle Antilhue, N° 194, comuna de Chiguayante, y; Tres. SERGIO ENRIQUE AGUILERA REYES, domiciliado en Los Mirlos 104, San Pedro de la Paz, constituyeron una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: BLACKBELT SPORT SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La instalación, implementación, explotación, administración y desarrollo de academias de gimnasios y centros deportivos, destinados a la enseñanza de cualquier actividad física y de salud educativa; b) La importación y exportación de maquinarias y artículos deportivos de todo tipo de bienes que sirvan para la enseñanza y el desarrollo del deporte, salud y educación; c) El arrendamiento de espacios físicos destinados a la enseñanza del deporte y salud educativa; d) La administración, asesoramiento y supervisión de gimnasios y centros deportivos, academias de gimnasios propios o de terceros, y; e) La compra y venta de artículos deportivos relacionados al desarrollo de actividades relacionadas al deporte y sus derivados, así como todos los artefactos necesarios para el desarrollo de dichas actividades. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. En general, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el cumplimiento de los objetos específicos anteriores. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Concepción, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otras ciudades de Chile o en el extranjero. Duración: 5 años a contar desde la fecha de escritura extractada, prorrogándose automáticamente por periodos iguales y sucesivos de 5 años cada vez, en la forma indicada en escritura extractada. Capital: \$1.000.000 en 1000 acciones, ordinarias, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, de igual valor cada una, todas íntegramente suscritas y pagadas en dinero efectivo y al contado, en la siguiente proporción: Uno. INVERSIONES BANCALARI CAMPODÓNICO LIMITADA, titular de 333 acciones, representativas de un 33,30% del total de las acciones en que se divide el capital social. Dos. INVERSIONES SAKA HERREROS LIMITADA, titular de 333 acciones, representativas de un 33,30% del total de las acciones en que se divide el capital social. Tres. SERGIO ENRIQUE AGUILERA REYES, titular de 334, representativas de un 33,40% del total de las acciones en que se divide el capital social. Administración: La administración y representación judicial y extrajudicial de la sociedad corresponderá, separada e indistintamente, a BRUNO LUCIANO CAMPODÓNICO ALARCÓN; a JUAN CARLOS SAKA SALMAN, y; a SERGIO ENRIQUE AGUILERA REYES, con las facultades, forma de actuación y limitaciones indicadas en escritura extractada. Responsabilidad de los accionistas limitada al monto de su respectivo aporte. Demás estipulaciones en escritura extractada. Concepción, 14 de mayo de 2025.

CVE 2647861

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl